



JUZGADO QUINTO DE FAMILIA
DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN DE ORALIDAD

RADICADO: 05001 31 10 005 2018 00870 00

Medellín, ocho (08) de septiembre de dos mil veintitrés (2023)

Vista la anterior constancia secretarial, SE APRUEBA la liquidación del crédito en los términos en que ha sido realizada por el Juzgado, por valor de NUEVE MILLONES TRESCIENTOS VEINTICINCO MIL QUINIENTOS TREINTA Y NUEVE PESOS CON CINCUENTA Y OCHO CENTAVOS M/L (\$9.325.539,58), adeudados al mes de febrero de 2023.

NOTIFÍQUESE,

MANUEL QUIROGA MEDINA

JUEZ

Firmado Por:
Manuel Quiroga Medina
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Familia 005 Oral
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **ab2de854b3ebbf97681b7e3e1bf46a1ad924bf57b465ae79f1333f9f08ec3791**

Documento generado en 08/09/2023 02:23:19 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>